



A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

María Gloria García Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Educación la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante Pleno:

PREGUNTA

¿Por qué la encuesta de la inspección educativa a los equipos directivos acerca del funcionamiento del servicio de inspección no es anónima?

Palacio de la Junta General, 10 de abril de 2026

María Gloria García Fernández